



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/ldg

Nº DE DECRETO
2014002991
FECHA: 12/12/2014 11:38:03

CONSIDERANDO la finalización de la baja por maternidad de la concejala DOÑA ELENA SUMARIVA GALLEGO, así como la conveniencia de restaurar el régimen de delegaciones vigente con anterioridad a la misma.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y 43 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (BOE n.º 305 de 22.12.1986), en adelante ROFRJEL; de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, RESUELVO:

PRIMERO: Designar miembro de la Junta de Gobierno Local y cuarta Teniente de Alcalde a la concejala DOÑA ELENA SUMARIVA GALLEGO.

TERCERO: Delegar, de forma genérica en los términos del artículo 43.3 del ROFRJEL, la facultad de dirigir los servicios correspondientes al Área de Juventud, Educación y Deporte, así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la de supervisar la actuación de los Concejales con delegaciones especiales para cometidos específicos incluidos en el área respectiva, en la Teniente de Alcalde DOÑA ELENA SUMARIVA GALLEGO; correspondiéndole el régimen de dedicación y retribuciones establecidos según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2011 (BOP 21/07/2011).

CUARTO: La presente resolución surtirá efecto el día de la fecha, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto se despachará por el Secretario General testimonio de la misma, y de dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del ROFRJEL.

Fdo.: EL ALCALDE, Víctor Mora Escobar

Transcribase.- Fdo.: EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Tirado Márquez.

Código Seguro De Verificación:	bc0VaGIM1RBS3k3wBUIIjQ==	Fecha	12/12/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Tirado Marquez Victor Mora Escobar		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/bc0VaGIM1RBS3k3wBUIIjQ==	Página	1/1

